

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (representantes: inicialmente M. Holt y D. Robertson, posteriormente S. Brandon, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión C(2016) 2319 final de la Comisión, de 15 de abril de 2016, que deniega, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (DO 2001, L 145, p. 43), el acceso a varios documentos relativos a la Decisión C(2013) 3496 final de la Comisión, de 24 de junio de 2013, relativa a la concesión de un préstamo Euratom en apoyo del programa de Ucrania de mejora de la seguridad de sus centrales nucleares.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *CEE Bankwatch Network cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*
- 3) *El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 305 de 22.8.2016.

Sentencia del Tribunal General de 27 de febrero de 2018 — Zink/Comisión

(Asunto T-338/16 P) ⁽¹⁾

(«Recurso de casación — Función pública — Funcionarios — Retribución — Indemnización por expatriación — Impago de dicha indemnización durante varios años por un error administrativo — Artículo 90, apartado 1, del Estatuto — Plazo razonable»)

(2018/C 134/27)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Richard Zink (Bamako, Malí) (representantes: N. de Montigny y J.-N. Louis, abogados)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: T. Bohr y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Segunda) de 11 de abril de 2016, Zink/Comisión (F-77/15, EU:F:2016:74), por el que se solicita la anulación de la referida sentencia.

Fallo

- 1) *Anular la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Segunda) de 11 de abril de 2016, Zink/Comisión (F-77/15.)*
- 2) *Anular la decisión de 23 de julio de 2014 de la «Oficina de gestión y liquidación de derechos individuales» de la Comisión Europea (PMO), en la medida en que, mediante tal decisión, la Comisión había rehusado abonar al Sr. Richard Zink la indemnización por expatriación correspondiente al período del 1 de septiembre de 2007 al 30 de abril de 2009.*

- 3) Desestimar el recurso interpuesto ante el Tribunal de la Función Pública con la referencia F-77/15 en todo lo demás.
- 4) Condenar a la Comisión al pago de las costas del procedimiento de casación y del procedimiento en primera instancia.

(¹) DO C 305 de 22.8.2016.

Auto del Presidente del Tribunal General de 20 de febrero de 2018 — Iberdrola/Comisión
(Asunto T-260/15 R)

(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Ayudas de Estado — Régimen de ayudas establecido por la normativa fiscal española — Demanda de suspensión de la ejecución — Inexistencia de urgencia»)

(2018/C 134/28)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Iberdrola, S.A. (Bilbao) (representantes: J. Ruiz Calzado y J. Domínguez Pérez, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: B. Stromsky y P. Němečková, agentes)

Objeto

Demanda basada en los artículos 278 TFUE y 279 TFUE por la que se solicita la suspensión de la ejecución de la Decisión (UE) 2015/314 de la Comisión, de 15 de octubre de 2014, relativa a la ayuda estatal SA.35550 (13/C) (ex 13/NN) (ex 12/CP) ejecutada por España — Régimen relativo a la amortización fiscal del fondo de comercio financiero para la adquisición de participaciones extranjeras (DO 2015, L 56, p. 38).

Fallo

- 1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.
- 2) Revocar el auto de 24 de noviembre de 2017, Iberdrola/Comisión (T-260/15 R).
- 3) Reservar la decisión sobre las costas.

Recurso interpuesto el 22 de noviembre de 2017 – Autoridad Portuaria de Vigo/Comisión
(Asunto T-764/17)

(2018/C 134/29)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Autoridad Portuaria de Vigo (Vigo, España) (representante: J. Costas Alonso, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la corrección de errores del Reglamento (CE) n° 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal (DO L 139 de 30.4.2004) (Versión corregida en el DO L 226 de 25.6.2004), publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* L 243 de 23 de septiembre de 2017;